

GUAYAQUIL, OCTUBRE 29 DEL 2008.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE

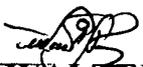
De acuerdo con lo establecido en el ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el ART. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el **Balance General de DEGO S.A.** Al 31 de Diciembre del 2007 el mismo que registra una depreciación de activos, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2007 que no muestra Ingresos pero sí Gastos lo que produce una pérdida en el ejercicio.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los mismos, basados en la revisión efectuadas a cada una de las diferentes cuentas contables.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


ING. WALTER PINTO
COMISARIO PRINCIPAL
REG.PROF. 11737

